

BAREMO PREMIO MÉDICO INTERNO RESIDENTE DEL AÑO:

1. Méritos Académicos: Licenciatura (máximo 5 puntos)

- Nota media del expediente académico: Hasta máximo de 4 puntos
- Premio Extraordinario de Licenciatura: 1 punto

2. Examen - Oposición Acceso MIR (máximo 3 puntos)

- Puesto 0-100: 3 puntos
- Puesto 100-500: 2 puntos
- Puesto 500-1000: 1 punto

3. Méritos Académicos: Doctorado (máximo 5 puntos)

- Suficiencia Investigadora, DEA, Máster Universitario: 1 punto
- Grado de Doctor: 4 puntos
- Premio Extraordinario de doctorado: 1 punto

4. Méritos científicos (máximo 60 puntos) :

- Comunicaciones presentadas a congresos nacionales relacionados con la COT:
 - Primer firmante: 0,1 por presentación
 - Resto de firmantes: 0,05 por presentación
- Comunicaciones presentadas a congresos internacionales relacionados con la COT:
 - Primer firmante: 0,6 por presentación
 - Resto de firmantes: 0,2 por presentación
- Por artículos científicos publicados en el campo de la COT
 - ♣ Revistas no incluidas en SCI o Pubmed:
 - Primer o segundo firmante: 0,5 puntos cada uno
 - Resto de firmantes: 0,3 puntos cada uno
 - ♣ Revistas Con índice de impacto, incluidas en SCI o Pubmed (a cada artículo se sumará el Factor de impacto de la revista donde este publicado, según el JCR 2011):
 - Primer o segundo firmante: 1 punto cada uno
 - Resto de firmantes: 0,5 punto cada uno
- Capítulos de libros (con ISBN)
 - ♣ Libro Completo: 2 puntos
 - ♣ Capítulo de libro

- Primer firmante: 1 punto cada uno
- Resto: 0,5 puntos cada uno

- **Proyectos de Investigación Competitivos**
 - ♣ Unión Europea u organismos Internacionales:
 - Investigador Principal: 5 puntos
 - Resto: 3 puntos
 - ♣ Financiados por administraciones nacionales u autonómicas:
 - Investigador Principal: 3 puntos
 - Resto: 2 puntos
 - ♣ Otras Financiaciones (Universidades, Fundaciones, Sociedades Científicas ...)
 - Investigador Principal: 1 punto
 - Resto: 0,5 punto

- **Becas de Investigación o Formativas (Incluidas Becas SECOT)**
 - Competitivas: 2 puntos
 - No competitivas 0,5 puntos

- **Premios por actividad científica o asistencial relacionados con la COT**
 - Internacional: 3 puntos
 - Nacional: 1 punto

5. Otros Méritos (máximo 7 puntos)

- Estancias Formativas en Unidades docentes nacionales fuera de su Centro de trabajo y sin formar parte de su programa docente establecido: 0,2 puntos / mes.
- Estancias Formativas en Unidades de COT Internacionales: 0,5 puntos / mes.
- Miembro de la SECOT: 3 puntos
- Miembro de otra sociedad científica relacionada con la COT: 0,2 puntos / cada una
- Actividad de gestión intrahospitalaria (jefe de residentes, comisiones, actividades de formación, etc.): 0,2 puntos / año.
- Otras actividades, no relacionadas con la actividad profesional, trabajo en equipo, polivalencia, ONG.

6. Examen Final de Residencia SECOT (máximo 20 puntos)

Los cinco mejores candidatos seleccionados en base a su Curriculum Vitae, y que realicen el examen, serán puntuados de forma ponderada en el examen hasta conseguir un máximo de 20 puntos, que se sumarán a los obtenidos en su Curriculum Vitae, para obtener la puntuación final.